

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE INSERCIÓN DE BECARIOS

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LAS INSTITUCIONES 2024 – RONDA II

Resolución de Junta Directiva No. 059 de 13 de julio de 2023, publicada en la Gaceta Oficial No. 29829 de 20 de julio de 2023

DIRIGIDA A: Las **INSTITUCIONES** interesadas en formar parte del Programa de Inserción de Becarios, con la finalidad de incorporar profesionales de nacionalidad panameña que apoyen a mejorar la capacidad científica, técnica y productiva de Panamá.

OBJETIVO: Captar Instituciones interesadas en participar en la Convocatoria Pública para la Inserción de Profesionales 2024 – Ronda II que se lanzará el 30 de mayo de 2024.

CATEGORIA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

- Institutos o Centros de Investigación
- Universidades
- Instituciones Públicas
- Empresas Privadas

REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Las Instituciones participantes de la Convocatoria deberán **estar paz y salvo** con la SENACYT y presentar los siguientes documentos:

1. Completar el formulario de solicitud.
2. Adjuntar Oferta Laboral de la Institución.
3. Nota de Intención de formar parte de las instituciones participantes en la Convocatoria Pública para la inserción de Profesionales 2024-Ronda II. La nota debe estar dirigida al Secretario Nacional - Dr. Eduardo Ortega Barria.
4. Copia de la cédula de identidad personal de la Persona que representa a la Institución o Represente Legal.
5. Paz y salvo de la DGI – Verificado.
6. Paz y Salvo de la CSS.

Dependiendo de la INSTITUCIÓN, además, deberán anexar los siguientes documentos:

INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

1. Resolución o Acta de toma de posición de la persona que representa a la Institución o Represente Legal.
2. Certificación del Registro Público que acredite la existencia y la Representación Legal de la Institución.

UNIVERSIDADES

1. Acta de toma de posición de la persona que representa a la Institución o Represente Legal.
2. Resolución de acreditación de CONEAUPA.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Acta de toma de posición de la persona que representa a la Institución o Represente Legal.

EMPRESAS PRIVADAS

1. Certificación del Registro Público que acredite la existencia y la Representación Legal de la Institución.

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 18 de abril de 2024

PLAZO PARA ENTREGA DE SOLICITUD: 16 de mayo de 2024 (Hora: 3:00 P.M. – Hora Exacta)

FORMA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación debe ser presentada en el idioma español, si los documentos originales están en otro idioma, deberán ser acompañados de una traducción simple. En caso de ser seleccionados deberán presentar dichos documentos traducidos por un traductor público autorizado.

La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Inserción de Becarios de la SENACYT. Los criterios de selección, detalles e instrucciones del Programa son descritos en el reglamento de este Programa y están disponibles en la página web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa/convocatorias).

Las solicitudes con la documentación requerida, debe ser entregada en un solo archivo en formato PDF, en la dirección de correo electrónico: pib@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora de cierre de la Convocatoria.

EVALUACIÓN: Una vez cerrada la convocatoria, el **coordinador de la Convocatoria por parte de la SENACYT**, verificará que las Instituciones participantes cumplan con los requisitos y documentos exigidos. Aquellas Instituciones que cumplan con lo solicitado podrán formar parte de la Convocatoria indicada. Los resultados serán comunicados en la página web de la SENACYT.

Es responsabilidad de la Institución participante y no de la SENACYT asegurarse que la documentación recibida esté completa y entregada en el (los) plazo(s) previsto(s). CONSULTAS: pib@senacyt.gob.pa o al 517-0014, extensión: 1022 o al 517-0022.